

USHUAIA, 15 de diciembre de 2017.

VISTO:

El expediente Nº: 45.255/17 STJ-SSA caratulado "OBRA CONSTRUCCION SEDE SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA s/ Cancelación Certificado de Obra Nº 02", y

CONSIDERANDO:

A través del presente expediente se tramita el certificado de obra Nº 02, correspondiente a la obra pública "Nuevo Edificio Sede Superior Tribunal Justicia".

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió el Acta de Medición de Obra Nº 02 (fs. 04/06) y el Certificado de Obra Nº 2 (fs. 02/03) ambos han sido conformados por el representante Técnico de la empresa constructora Ing. Guillermo Haehnel y por el Director de la Obra Ing. Juan Carlos Avellaneda.

Los trabajos certificados se encuentran por encima de la Curva de Avance de Obra agregada a fs. 07.

Por Resolución STJ Nº 96/17 se reconoció la primera redeterminación de Precios (fs. 49/50); mediante Resolución STJ Nº 190/16 (fs. 101/102) se adjudicó la presente Licitación Pública Nº 04/16, por Resolución STJ Nº 19/17 (fs. 103/104) se adecuó el monto de la contratación.-

Conforme a lo actuado en el expediente Nº 39.150/14, el presente certificado será financiado con recursos provenientes del Fondo del Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego.

El Área Contable informa que existe saldo presupuestario para hacer frente a la erogación a fs. 14,

El Auditor Interno a fs. 149/150 agrega informe sin observaciones.

Se incorpora informe de la Dirección de Infraestructura Judicial detallando el avance de obra adjuntando fotografías ilustrativas de fs. 151 a 156.-

Por lo expuesto corresponde aprobar el Certificado de Obra Nº 02, correspondiente a la obra antes mencionada por la suma total de un millón doscientos treinta y ocho mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centavos (\$1.238.333,33) a la firma Cóndor SA Gada SA STJ UTE. ///

///

Por ello,


LA SECRETARIA DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:

1º) **APROBAR** el Certificado de Obra N° 02, correspondiente a la Obra: "Nuevo Edificio Sede Superior Tribunal Justicia", el cual asciende a la suma de pesos un millón doscientos treinta y ocho mil trescientos treinta y tres con treinta y tres centavos (\$1.238.333,33), a favor de la empresa constructora "Cóndor S.A. Gada S.A. STJ UTE".

2º) **IMPUTAR** preventivamente el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) **MANDAR** se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaria de Administración para la prosecución del trámite.


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 48/97.....


JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia